

Asiento a mi cargo de Primeros
de los Reynos de Navarra y

En villa de Segovia el Primeros
Dia del mes de Mayo de mill e quatro
Cientos e noventa e tres años para dar
y sellar los libros de su cuenta de mill e
seiscientos e setenta e tres años de la
Republica de Salva y Navarra en el
mayor de los de su cargo de mill e
seiscientos e setenta e tres años de la
Republica de Salva y Navarra en el
mayor de los de su cargo de mill e
seiscientos e setenta e tres años de la

Don Pedro de Salva y Navarra
nuestro escrivano de la Real Audiencia
de Salva y Navarra

Don Juan de Salva y Navarra
nuestro escrivano de la Real Audiencia
de Salva y Navarra

Don Juan de Salva y Navarra
nuestro escrivano de la Real Audiencia
de Salva y Navarra

Don Juan de Salva y Navarra
nuestro escrivano de la Real Audiencia
de Salva y Navarra

Don Juan de Salva y Navarra
nuestro escrivano de la Real Audiencia
de Salva y Navarra

Don Juan de Salva y Navarra
nuestro escrivano de la Real Audiencia
de Salva y Navarra

Don Juan de Salva y Navarra
nuestro escrivano de la Real Audiencia
de Salva y Navarra

Don Juan de Salva y Navarra
nuestro escrivano de la Real Audiencia
de Salva y Navarra

Don Juan de Salva y Navarra
nuestro escrivano de la Real Audiencia
de Salva y Navarra

Don Juan de Salva y Navarra
nuestro escrivano de la Real Audiencia
de Salva y Navarra

